



FORMATO DE INFORMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL
Puebla
Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2013

Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta	39,945,011.66	Activo total	28,540,040.50	Transferencias (Becas pagadas)	42,082,545.00
Ingresos Federales (aportación de PRONABES)	-	Pasivo total	4,555.7	Transferencias (Becas pagadas) PROGRAMA BECALOS	1,098,650.00
Ingresos Estatales y/o Institucionales	30,000,000.00	Patrimonio	28,544,596.20	Gastos de administración	210,847.88
Ingresos Federales (aportación de BECALOS)	-			Honorarios	33,000.00
Ingresos Estatales (aportación de BECALOS)	-			MATERIALES Y SUMINISTROS	11,354.35
Ingresos Privados (aportación de BECALOS)	1,557,360.00			Total de egresos	43,436,397.23
Bienes Muebles e Inmuebles	-			Resultado del periodo	28,537,176.10
Rendimientos financieros	471,201.67				
Total de ingresos	71,973,573.33				

Recursos Fiscalizados en este periodo SI NO Última Fecha de fiscalización 16-abr-13

Ente fiscalizador ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

Estados Financieros Dictaminados SI NO Sesión el Comité Técnico durante este periodo SI NO

Estados Financieros Dictaminados por: C.P.C. MARCELA ELADIA VARGAS DOMINGUEZ Fecha de la última sesión del Comité 21 DE MARZO 2013

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN		Observaciones	
NOMBRE:	LIC. MARIA DEL CARMEN SALVATORI BRONCA	DENTRO DEL RUBRO DE GASTOS DE ADMINISTRACION SE CONSIDERARON	
CARGO:	PRESIDENTA SUPLENTE DEL FIDEICOMISO PUBLICO PRONABES	A HONORARIOS DESP. CONTABLE	28,749.96
<p align="center">CNBES COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRONABES - PUEBLA Coordinación Estatal</p>		B HONORARIOS AUDITOR EXTERNO	0.00
		C HONORARIOS CONTABLES	28,749.99
TELÉFONO (10) DÍGITOS:	222-229-69-00	D HONORARIOS SISTEMA DE COMPUTO	85,261.96
EXTENSIÓN:	7093	E APOYO ADMINISTRATIVO	28,749.99
CORREO ELECTRÓNICO:	pronabes@puebla@hotmail.com	G SERVICIOS GENERALES	4,927.00
DATOS NECESARIOS		H IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	34,418.98
		EN EL RUBRO DE HONORARIOS SE INCLUYE	
		A HONORARIOS AL FIDUCIARIO	33,000.00

* Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Organos Internos de Control, Estatales y/o Institucionales y por los auditores externos que la comisión gasto financiamiento a través de la contraloría estatal lo designe.